

Ushuaia, 7 de mayo de 2012.-

Al señor presidente  
Del Consejo Deliberante de la ciudad  
Dn. Damián De Marco  
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/05/12	Hs. 13:30
Numero: 152	Fojas: 12
Expte. N°	
Girado:	24/12
Recibido:	[Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación de los vecinos del sector Arroyo Grande –actualmente incluido en Andorra- a fin de solicitarle que, por razones urgentes, se me permita hacer uso de la “banca del vecino” en las próximas sesiones del Consejo.

Mi pedido obedece a la necesidad de exponer una problemática que aqueja a varios vecinos de la ciudad, -no solo a los que viven en el sector sino a los que deben acceder a él- y cuya solución no solo facilitaría el acceso a nuestras viviendas y trabajos (hoy prácticamente impedido) sino que también evitaría futuros accidentes y las situaciones de riesgo a las que actualmente estamos expuestos.

Para mayor abundamiento, y dado que este mismo pedido ya ha sido formalmente presentado por nota ante los bloques, es que adjunto al presente copias de esas notas explicativas, que al día de la fecha no han tenido respuesta alguna.

A la espera de una favorable respuesta a mi pedido, saludo a Ud. con consideración.

*Antonio José Portillo Peña*  
*del Consejo*

Antonio José Portillo Peña  
DNI 93971390

Te: 434116; 1549-3095

Correo electrónico: antonioush@hotmail.com

Ushuaia, 30 de Mayo de 2011

Al Ingeniero a cargo de la Jefatura de  
Distrito Ushuaia de Vialidad Nacional  
Sr. **JUAN JOSÉ SANMARBIDE**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Mi estimado Ser humano, recorro a usted a fin de ver si desde su investidura jerárquica puede prevenir situaciones de sumo peligro en la que se van a encontrar expuestas las vidas, seguridad y vehículos en la ruta Nacional Nº 3 (Héroes de Malvinas) a la altura de la nueva rotonda para la entrada al barrio de Andorra.

Si bien ya hube de ser bien recibido por los ingenieros los cuales se comprometieron a estudiar el caso (de hecho han rellenado y alisado el camino de salida) el que comunica con la Planta Potabilizadora de Arroyo Grande y el sector donde moramos varios vecinos, entre ellos, quien le escribe y que soy discapacitado por lo tanto mi automóvil me es imprescindible para la movilidad); descubrimos el alto grado de riesgo de colisión tanto a la entrada como a la salida, con el peligro que ello conlleva, pues no se han previsto ni las dársenas ni los señalamientos apropiados para las maniobras de acceso y/o salida de quienes moramos en dicha zona. Ya que para hacerlo nos vemos obligados a violar normas fundamentales de tránsito (léase girar en "U" en plena ruta Nacional, o avanzar en "contramano" para acceder por el sector paralelo al cerco perimetral de la empresa Canga).

Aclaro que ya han sucedido situaciones confusas que generaron riesgos, por otro lado en mi caso "soy discapacitado" y como por el momento no dispongo de jubilación ni de pensión alguna, mi sustento proviene de lo que puedan aportarme mis alumnos de yoga que también acceden a mi domicilio por el mismo acceso (hecho que podría llegar a disminuir mis ingresos de sustentación).

Creo que es posible solucionar el caso antes que una desgracia lo detone y exponga en estado público y los medios, habrían varias soluciones; ya sea creando una dársena de entrada con la debidas y apropiadas señalizaciones que la situación demanda (lo dejo a vuestro criterio) por ello son profesionales idóneos y altamente experimentados (lo mío, va como un humilde aporte y/o sugerencia, ya que en vuestra buena voluntad confío). En lo personal, soy partidario de "sumar" en vez de "restar". Así y todo creo que comprenderá (en esto no hay nada personal), debo aclarar que en caso de no tomar las medidas previstas, deslindo mi responsabilidad y la traslado a quien corresponda por la pérdida de vidas, lesiones y/o daños materiales ocurridos en el área expuesta. Cabe aclarar que en el pasado reciente y debido a las riesgosas confluencias de tránsito, ya hubieron casos de lesiones y muerte, razón por la cual fué colocado un reductor de tránsito "lomo de burro" (barrabasada incompatible para una ruta Nacional), pero bueno

era lo que había; seguramente el Municipio no contaba en ese momento con vuestro asesoramiento e hicieron lo que pudieron. Pero convengamos que ahora es más serio y preocupante, pues confluye en un mismo sitio, tránsito veloz de ruta y la entrada y/o salida de tres barrios densamente poblados (La Cantera, Andorra y Arroyo Grande)....ya podrá usted imaginarse la situación.

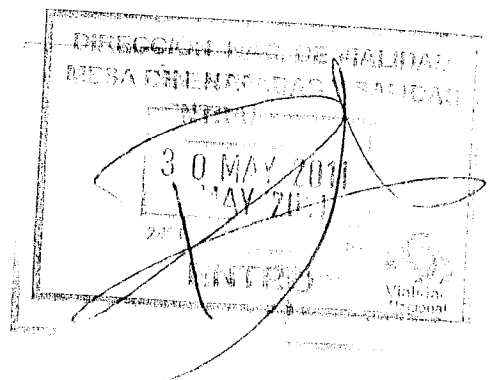
Por ello es que trato de advertir, colaborando en prevenir antes que pretender curar lo irreparable, sé que está en vuestras manos y para ello me pongo a su disposición para lo que pueda aportar. Con todo respeto por su profesión, me tomo el atrevimiento de adjuntar un elemental dibujo de lo que hay y lo que podría elaborarse (aclaro que soy profesor de filosofía y terapeuta, no dibujante técnico); considero a bien adherir copias de mis certificados de discapacidad. También adjunto como un elemento intangible, mi cuota de buena voluntad y confianza en lo bueno que el Creador de Universo ha puesto desde el origen en el corazón de cada hombre y mujer con quienes convivimos en este querido y contaminado planeta.

Para hacer fluidas las comunicaciones, le adjunto mis teléfonos 434116 ó 15493095 y también el correo electrónico: [antomoush@hotmail.com](mailto:antomoush@hotmail.com) (para respuesta postal ya que aquí no llega el correo, le doy una en la ciudad: Puerto Remolino

Esperando contar con la urgente y apropiada respuesta que el caso amerita, aguardo la misma y aprovecho para saludarle en forma agradecida, respetuosa y afectivamente, como hermano cohabitante de nuestra casa...La Tierra.



*Antonio José Ramiro Portillo Peña*



Planta  
Potabilizada  
Arroyo Gde.

Puente sobre  
Arroyo Grande

Una vez más se requiere  
de un estudio de diseño

Operador  
Empresa  
Canga

guardar para el estudio

Acceso a  
Andorra

Visible señalización  
Acceso a Planta Potabilizadora

Risico  
Amorillo de la montaña por el  
que se cae desde el lado  
como en el fondo del mirador

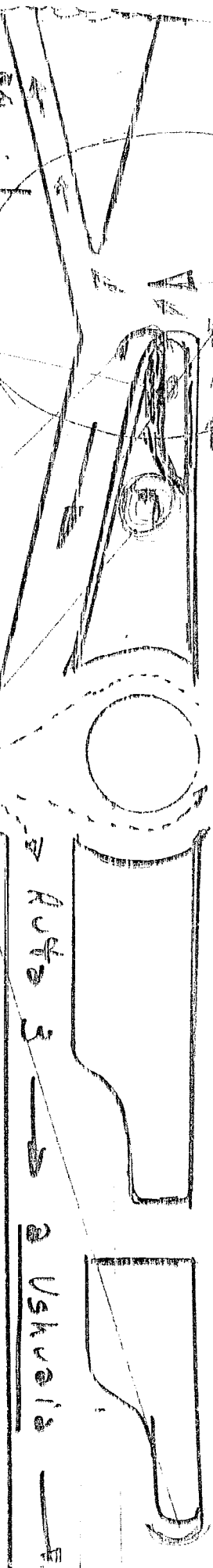
ZONA de  
ALTO RIESGO

Atención a la velocidad  
de las curvas pero  
no a la velocidad  
pero a la velocidad  
particular y el  
ya hubo varios accidentes  
Fatales!!!

Ruta 6  
Ruta 3  
Ruta 3  
Ruta 3

Bo la Contera

calle Eva Perón



Ushuaia, 14 de Diciembre de 2011

*Al Sr. Jefe de la Direc. Nacional de Vialidad Nacional*

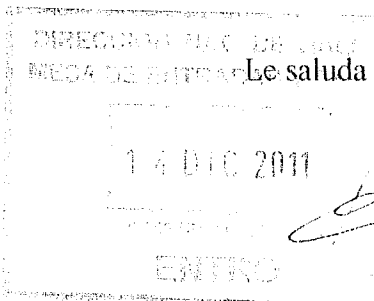
*Ing. JUAN JOSÉ SOSA SAMARBIDE*

Primeramente, agradezco la deferencia de haber contestado mis reclamos por oportunas notas enviadas a usted al principio del invierno pasado, donde advertía sobre los riesgos potenciales que representa la distribución del tránsito sobre la ruta nac. N° 3 en la entrada a Andorra y la bajada derivadora a Arroyo Grande y la Planta potabilizadora homónima.

Y digo agradezco por la nota, pues en la misma me comunicaron que cuando comenzara la primavera (en que ya casi verano estamos) iba a realizar las obras de corrección y prevención advertidas. He comprobado el interesante trabajo "cosmético" sobre los canteros delimitantes (y están bien hechos), no los critico; pero he advertido y presenciado severísimas situaciones de potenciales accidentes por lo antinatural (según las elementales reglas de señalización y defensa de las normas universales de tránsito).

Días atrás se subió un vehículo sobre el vértice del cantero norte y "se llevó puesta" la señal para evitar una frontal colisión, hechos ya previstos y mencionados por quien le escribe. Por favor esto es URGENTE no esperemos tener que lamentar víctimas inocentes y las posteriores complicaciones de demandas judiciales (que no podrán devolver la salud ni la vida).

Por ello y como ya lo hice antes, humildemente adjunto bocetos de cómo implementar las soluciones para el caso (desde vuestra idoneidad profesional como ingenieros en vialidad) evitando así daños y tragedias personales. Sé de vuestros conocimientos, buena voluntad y la de su equipo (en ellos confío) y a la voluntad sabia del Dios del Universo me remito para que les inspire y les provea de la lucidez y energía para llevarlo a cabo cuanto antes "para ayer", de ser necesario. Por favor, en mis manos al advertirlo y en las vuestras al realizar, están las soluciones a los "dolores de cabeza" y/o a las lágrimas por las irreparables pérdidas. Confiando en la nobleza de la raza humana, espero una rápida respuesta "ya" y una más acelerada "manos a la obra", por lo tanto, le adjunto mi tel.: 434116 ó correo electrónico: [antonioush@hotmail.com](mailto:antonioush@hotmail.com).



Le saluda con la afectuosa consideración que su Ser Humano merece.

*Antonio José Ramiro Portillo Peña*

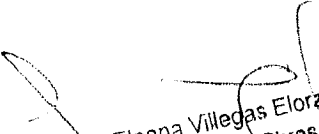


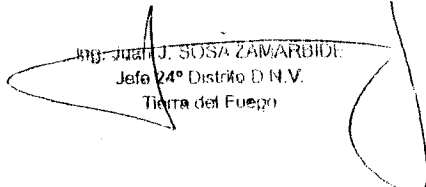
USHUAIA, 22 DIC 2011  
NOTA N° 1426

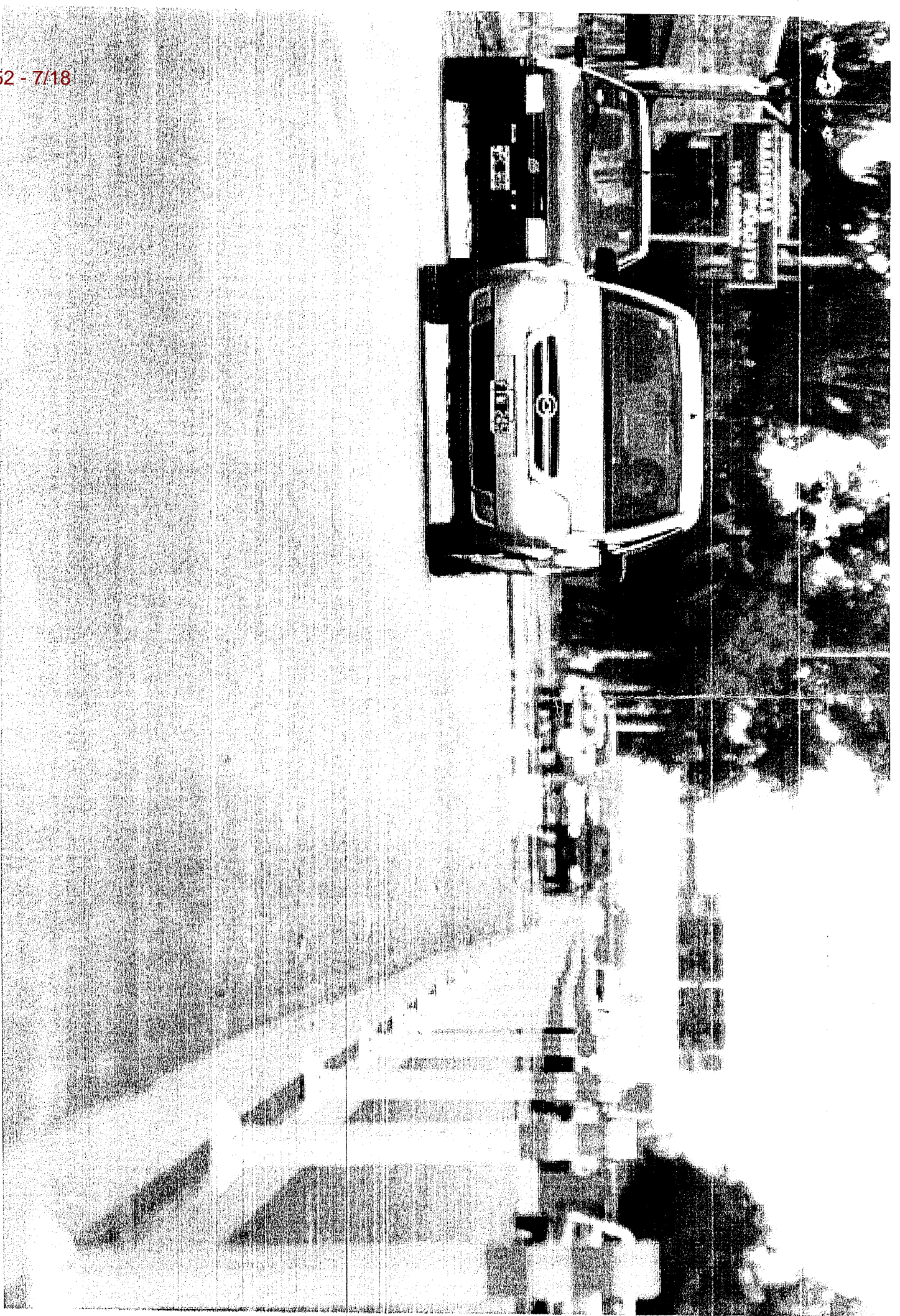
Señor  
Antonio José Ramiro Portillo Peña


Me dirijo a Ud. en respuesta a su Nota de fecha 14 de Diciembre de 2011. En tal sentido se informa que este 24° Distrito esta trabajando en mejorar la seguridad vial en el sector mencionado en su Nota. Al respecto, se colocaron tachas reflectivas, luz destellante en una de las isletas y señal de prohibición de giro a la izquierda. Asimismo, se colocarán delineadores sobre el eje de la calzada en la zona de las intersecciones canalizadas. Se adjunta foto ilustrativa de los delineadores a colocar.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

  
Ing. Eleana Villegas Elorza  
Jefe Int. División Obras  
24º Dto. D.N.V. - T.D.F.

  
Ing. Juan J. SOSA ZAMARBIDE  
Jefe 24º Distrito D.N.V.  
Tierra del Fuego



RECIBIDO: .....  
FIRMA: *Feder*  
ACLARACIÓN: .....  
FECHA: 22 FEB 2012   
452 - 8/18

Ushuaia, 15 de Febrero de 2012

Al jefe de la sección Ushuaia de Vialidad Nacional

Ingeniero JUAN JOSE SANMARBIDE

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me gustaría poder agradecer la nota firmada por usted y recibida por mí el 14 del cte. (fecha en que regresé a ésta ciudad luego de una derivación por salud a Capital; la misma es en respuesta a otra escrita por mí y recibida por usted el 14 de diciembre pasado. Esta ya era la tercera de una zaga que comenzó con la primera que le envié el 30/05/2011, como conclusión gráfica de anteriores conversaciones ya desde cuando estaba en obra el tramo de la ruta tres desde la rotonda del Polivalente hasta la del Indio. Tramo que incluye la entrada al barrio de Andorra y Arroyo Grande donde vivo, en las mismas ya advertí sobre la necesidad de extremar los estudios del caso ya que de la forma en que se desarrollaba generaba potenciales peligros de accidentes.

El 29 de Julio de 2011 recibo respuesta vuestra por Nota Nº 836, donde se hace mención a que después del invierno se harían las correcciones del caso; así las cosas, llegó la primavera y el verano y nada ocurrió. En vista de ello les escribo la nota mencionada el 14/12/2011 recibida por ustedes en la misma fecha; conste que ya con ella adjunté un sencillo plano de cómo fácilmente se podría solucionar el preocupante caso, es más entre las sugerencias figura una baliza amarilla intermitente, cabe aclarar que la baliza fue el único cambio realizado, pero como parece ser a pilas, hoy ya no funciona (casi una vela alumbraría más).

No contentos con ello, se me llama para que retire la nota 1426 en respuesta a mi reclamo y en ella me asombran dos cosas, quiero creer que se trata de un lapsus mental (propio de la torpeza humana en proceso evolutivo de homo habilis a homo sapiens) y no de un perverso enñamiento. Pues me siento tomado por tonto, ya que no solo se cumple un mínimo de lo sugerido para seguridad, sino que además se me prohíbe el ingreso al camino para llegar a mi casa (también a mis vecinos y a empleados de la Planta Potabilizadora) colocando un cartel de "prohibido girar a la izquierda".!!!!??????. Incomprensible desde un cerebro mínimamente sensato. Y lo más grave, se me informa con foto adjunta que se separará la ruta con delineadores como los usados en las avenidas en Capital para separar los carriles para tránsito de

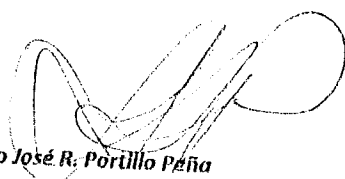


colectivos. ¿Acaso pretenden que recorramos más de cuatro Kms. Para poder retornar en la rotonda del "Indio" en la entrada a la ciudad por la ruta ????. Además que ello resulta mucho más caro que realizar la señalización y la mencionada dársena.

Sí, se trabajó en la zona (con cosmética) ya que se colocaron tachas reflectantes y flores en los canteros (y no está mal, al contrario queda bien), pero se obvió lo más importante ya que están en juego la seguridad y/o la vida de quienes debemos transitar el mencionado acceso. Sería bueno saber que de persistir, además se estaría infringiendo el Art. 14 de la Constitución Argentina, entre otras infracciones.

No es de mi agrado endurecer los términos, pero las circunstancias me obligan, como ya advertí anteriormente les hago responsables por los daños materiales, lesiones y/ pérdidas de vidas humanas por inoperante negligencia...Espero que sensatamente no se llegue a ese extremo. Pero "como el diablo sabe más por viejo que por su naturaleza" (experiencia obliga) (y nobleza decide) a intimarles una respuesta (con fecha de inicio y término de obras) dentro las 24 hs. de recibida ésta (de nuevo adjunto mis tel. 434116 ó 15493095); pues contrariamente a mi filosofía de no violencia, me veré obligado a iniciar las acciones legales pertinentes para el caso.


Sin otro particular, formalmente le saluda.

  
Antonio José R. Portillo Peña

Con copia a la Dirección Nacional de Vialidad Nacional

(oficina central en Capital Federal)

*P.D/ Además por observación recibida (acompañada de fotos) se hizo en ello una revisión que no supera los \$ 1000 = por más. Debido a ello, me senté en un rincón de casa de lejos en mi domicilio (desde un sillón). Y con lo que estos hechos impiden a los alumnos llegar a mi domicilio.*

  
Antonio J. R. Portillo Peña

Ushuaia, 17 de Febrero de 2012

Al Administrador General de Vialidad Nacional

**Ingeniero NELSON PEDOTTI**

Respetado Sr., recorro a usted ya que acá en Ushuaia parece que uno ha sido tomado por tonto; pero lo más grave es que debido a la obtusa, persistente y necia ineptitud, no solo se me priva de acceder sin riesgo a mi domicilio, sino que se pone en serio peligro a los vecinos y operarios de la Planta mencionada en las notas que adjunté oportunamente a los responsables del área local de Vialidad Nacional.

Podrá apreciar los términos amigables en que me dirigí a las la jefatura de Ushuaia; parece que en esos términos uno puede ser absolutamente ninguneado y burlado en su buena fe. A la luz de los hechos, esa es la prueba visible, ya que hoy nos han cortado el acceso colocando los célebres pilotes plásticos reflectantes (...y lo que habrán costado en \$\$\$, dinero con que todos pagamos).

Conste que soy discapacitado motriz y el auto con los símbolos respectivos (otorgados por Nación) es mi medio de movilidad. Le adjunto fotocopias de dichos certificados.... Parece una siniestra burla y/o perversa crueldad, ya que el lunes pasado me apersoné a las oficinas locales a retirar la nota que también le adjunto (junto con las que desde un principio le escribí al Ing. Zammarbide (caídas en "saco roto"). Allí hablé personalmente con el responsable interino y se comprometió a ir al lugar y a mi casa para ver "In situ" la situación....y no solo lo estoy esperando todavía, sino que hoy amanecemos con el vallado mencionado que corta el ingreso al barrio y (entre ellos a las autobombas de bomberos !!!!!!! ).

452 - 11/18 Yo ya intimo con ésta última nota de persuasión y como ya lo menciono, en caso contrario realizaré lo que deba ser hecho (no descarto los medios nacionales ni la Justicia). Aún así espero que no sea necesario llegar a ese extremo que avergonzaría la capacidad e idoneidad de sus subalternos, por más torpes que sean. Por ello y para una rápida comunicación le adjunto mis teléfonos: 02901 434116 ó 02901 15493095 además de mi correo electrónico: [antonioush@hotmail.com](mailto:antonioush@hotmail.com) . espero que usted pueda resarcir la indignidad local.

Atentamente.



*Antonio José R. Portillo Peña*



USHUAIA, 29 JUL 2011

NOTA N° 836

Sr.  
Antonio José Ramiro PORTILLO PEÑA

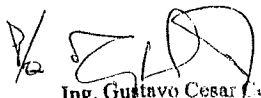
**Ref:** Obra: Ruta Nacional N° 01V3 (Av. Heroes de Malvinas).

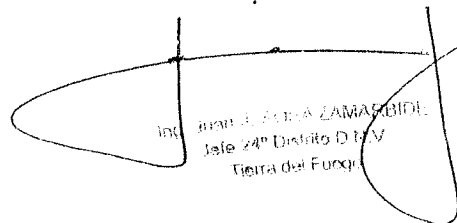
**Tramo:** Empalme Ruta Nacional N° 3 (Km. 0,00) – Inicio de zona urbana.

**Sector:** Intersección en Acceso a Andorra.

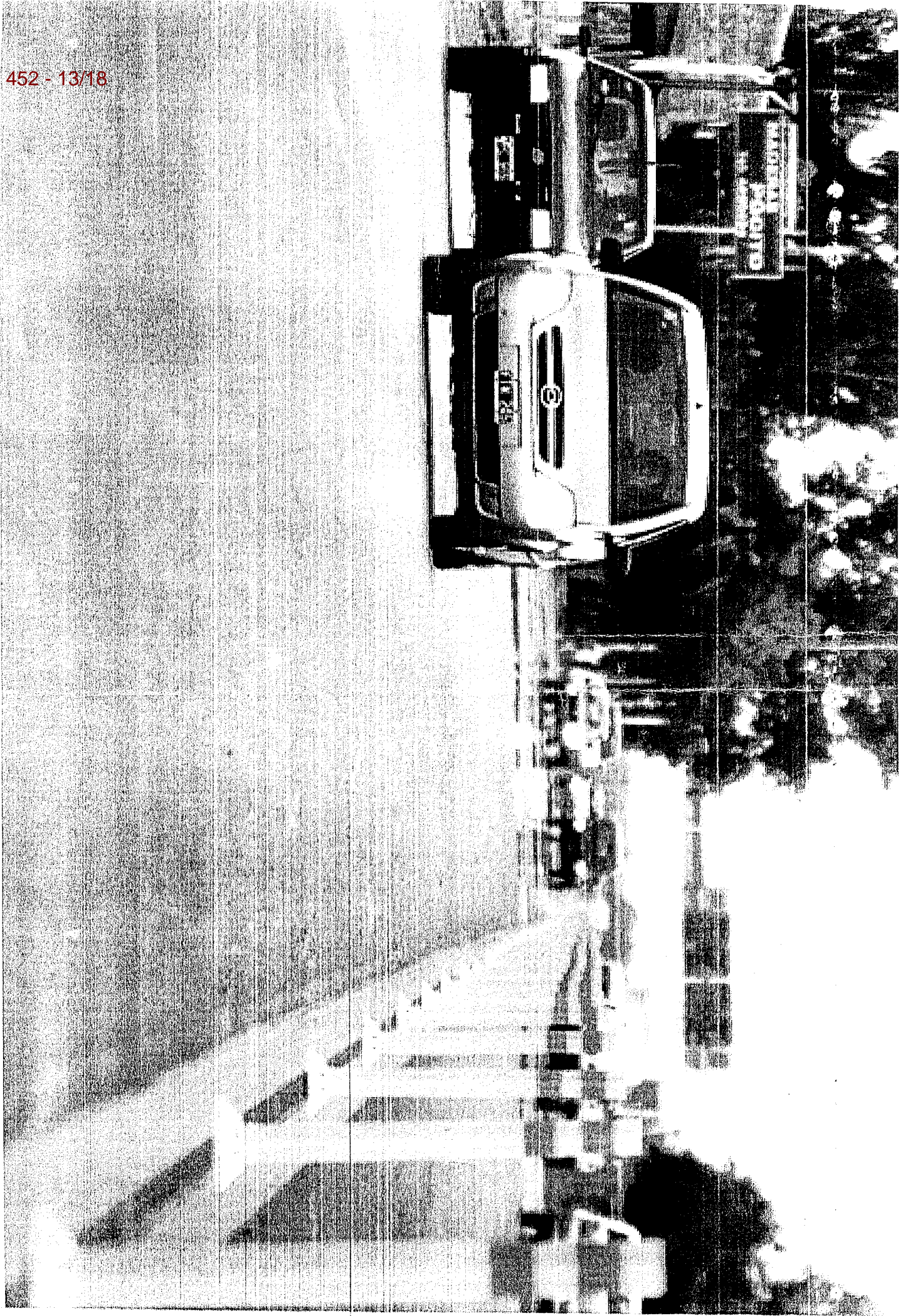
Me dirijo a Ud., en respuesta a su Nota de fecha 30/05/2011, en la que plantea la problemática que se presenta en el acceso a su propiedad desde la Ruta Nacional N° 01V3. Al respecto, se informa que se esta estudiando una solución, para brindar un adecuado acceso al frentista.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

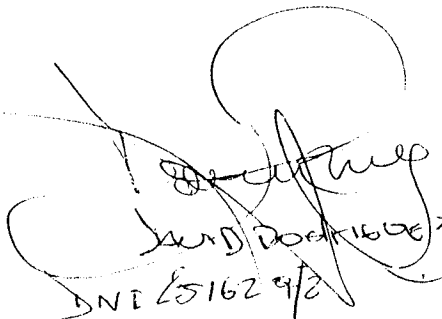
  
Ing. Gustavo Cesar Monti  
A/C. Sección Inspección de Obras  
24° Distrito D.N.V.- T.D.F.


  
Ing. María ZAMARIBIDI  
Jefe 24° Distrito D.N.V.  
Tierra del Fuego

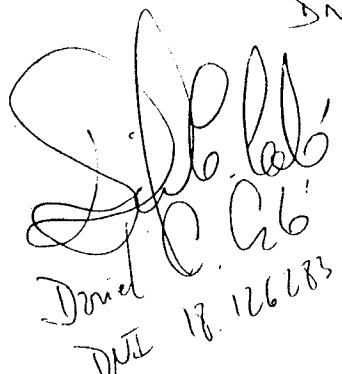
452 - 13/18




Por la presente, los abajo firmantes solicitamos que la Justicia pueda tomar las medidas pertinentes para que sean restituidos nuestros derechos de ciudadanos a transitar libremente (incluidos en la Carta Magna) para poder acceder así a nuestros domicilios, lugares de trabajo (planta potabilizadora de Arroyo grande) y a nuestras clases. Impedimento que a pesar de reiteradas notas y negadas audiencias a Vialidad Nacional no ha sido resuelto hasta la fecha generando y manteniendo la irregular situación de bloqueo de ruta, hecho que potencializa graves riesgos de seguridad incluyendo de vida para quienes debemos acceder a la calle que nos permite llegar a los correspondientes domicilios.


  
DNI 25162972


  
DNI 16000000


  
Daniel C. Ceb  
DNI 18.126283

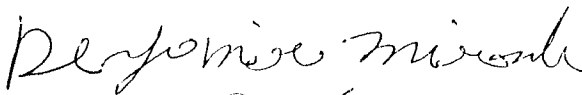
Por la presente, los abajo firmantes solicitamos que la Justicia pueda tomar las medidas pertinentes para que sean restituidos nuestros derechos de ciudadanos a transitar libremente (incluidos en la Carta Magna) para poder acceder así a nuestros domicilios, lugares de trabajo (planta potabilizadora de Arroyo grande) y a nuestras clases. Impedimento que a pesar de reiteradas notas y negadas audiencias a Vialidad Nacional no ha sido resuelto hasta la fecha generando y manteniendo la irregular situación de bloqueo de ruta, hecho que potencializa graves riesgos de seguridad incluyendo de vida para quienes debemos acceder a la calle que nos permite llegar a los correspondientes domicilios.

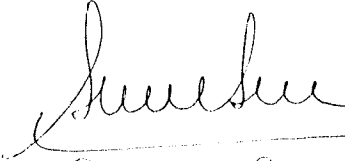
  
Antonio Noris Portillo Peña  
DNI: 93.971.390

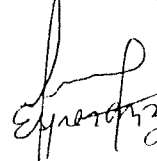
  
Crispin Borda  
DNI 20.871.159

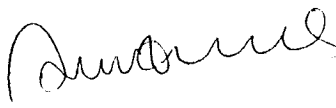
  
Leonardo Francisco  
18.404.153

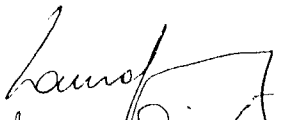
  
GABRIELA MARIEL FALASCA  
DNI 28231370

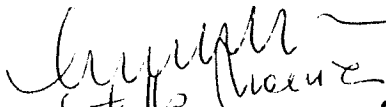
  
Benjamín Miranda  
37.839.060

  
Susana Beatriz Susa  
DNI 18338489

  
Ernesto Quinos  
91319989

  
Andrea Silvana Rafael  
28.527.241

  
Laura Jiménez  
23978192

  
Violeta María  
DNI 16921308

Por la presente, los abajo firmantes solicitamos que la Justicia pueda tomar las medidas pertinentes para que sean restituidos nuestros derechos de ciudadanos a transitar libremente (incluidos en la Carta Magna) para poder acceder así a nuestros domicilios, lugares de trabajo (planta potabilizadora de Arroyo grande) y a nuestras clases. Impedimento que a pesar de reiteradas notas y negadas audiencias a Vialidad Nacional no ha sido resuelto hasta la fecha generando y manteniendo la irregular situación de bloqueo de ruta, hecho que potencializa graves riesgos de seguridad incluyendo de vida para quienes debemos acceder a la calle que nos permite llegar a los correspondientes domicilios.

MIRANDA SARA  
DNI 11 832 379

ANA PAZINA LAVADO  
DNI 30123652

  
Mónica Manzanares -  
DNI 12013064

Pheis Lavado  
DNI 11196182

Juan Rodríguez  
DNI 17935067

  
DNI 2710620

CRISTINA MORENO  
DNI 13461807

Luis Level  
LAVADO  
37.774.050

Luis Lavado  
DNI 13013064

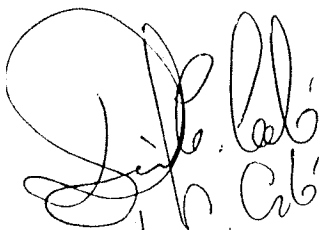
GABRIELA SOLER  
25134415

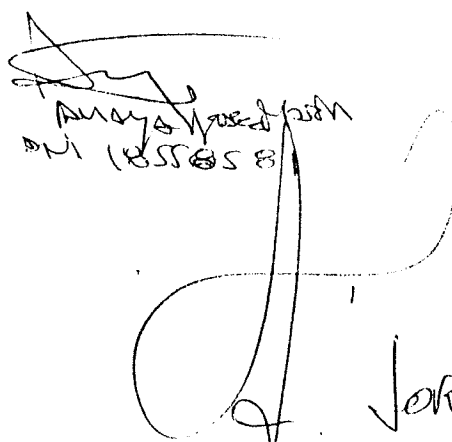
Luis Lavado  
DNI = 7.339.592

GABRIELA SOLER  
DNI: 2249904

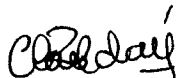


Por la presente, los abajo firmantes solicitamos que la Justicia pueda tomar las medidas pertinentes para que sean restituidos nuestros derechos de ciudadanos a transitar libremente (incluidos en la Carta Magna) para poder acceder así a nuestros domicilios, lugares de trabajo (planta potabilizadora de Arroyo grande) y a nuestras clases. Impedimento que a pesar de reiteradas notas y negadas audiencias a Vialidad Nacional no ha sido resuelto hasta la fecha generando y manteniendo la irregular situación de bloqueo de ruta, hecho que potencializa graves riesgos de seguridad incluyendo de vida para quienes debemos acceder a la calle que nos permite llegar a los correspondientes domicilios.

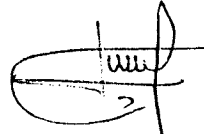
  
David C. Cab  
DNI 18.126.233

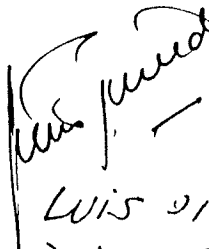
  
Jorge Pal  
DNI 18.558.58  
DNI = 16.077.717

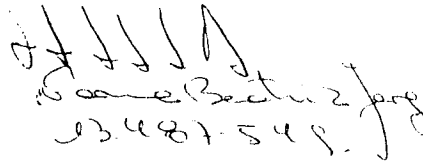
Por la presente, los abajo firmantes solicitamos que la Justicia pueda tomar las medidas pertinentes para que sean restituidos nuestros derechos de ciudadanos a transitar libremente (incluidos en la Carta Magna) para poder acceder así a nuestros domicilios, lugares de trabajo (planta potabilizadora de Arroyo grande) y a nuestras clases. Impedimento que a pesar de reiteradas notas y negadas audiencias a Vialidad Nacional no ha sido resuelto hasta la fecha generando y manteniendo la irregular situación de bloqueo de ruta, hecho que potencializa graves riesgos de seguridad incluyendo de vida para quienes debemos acceder a la calle que nos permite llegar a los correspondientes domicilios.


  
Claudia Rolcan  
18 263 307


  
Silvia Atala  
17678156

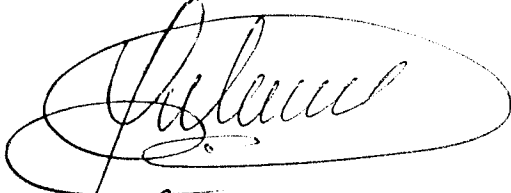
  
VAQUERA DANIEL  
16.175016

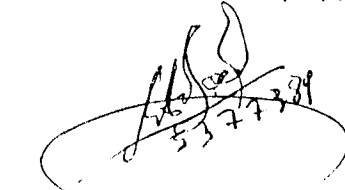
  
LUIS VINEDO  
DNI 11822237

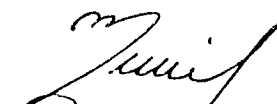
  
Jorge Parayo  
23487549

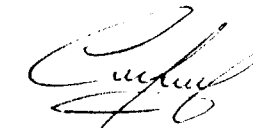
  
Boreto  
5507708

  
DANIEL DEAS  
DNI 23924701

  
F. GUTIERRES  
DNI 1736336

  
DANIEL DEAS  
5523208717

  
RAUL C. MICHEL  
DNI-74270452

  
Judith Callejas Rivere  
DNI. 94270447